



**Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de los Lagos**

PROGRAMA DE ESTUDIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Nombre de la materia

Derecho Civil V, Sucesiones

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1042	41	27	68	7

Tipo de curso: (Marque con una X)

C= curso	P= practica	CT = curso-taller	X	M= módulo	C= clínica	S= seminario
----------	-------------	-------------------	---	-----------	------------	--------------

Nivel en que ubica: (Marque con una X)

L=Licenciatura	X	P=Posgrado
----------------	---	------------

Prerrequisitos formales (Materias previas establecidas en el Plan de Estudios)

Derecho Civil IV, D1041

Prerrequisitos recomendados (Materias sugeridas en la ruta académica aprobada)

Departamento:

Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico

Carrera:

Licenciado en Derecho o Abogado

Área de formación:

Área de formación básica común obligatoria.	Área de formación básica particular obligatoria.	X	Área de formación básica particular selectiva.	Área de formación especializante selectiva.	Área de formación optativa abierta.
---	--	----------	--	---	-------------------------------------


Historial de revisiones:

Acción:	Fecha:	Responsable
Revisión, Elaboración		
Elaboración	Junio-2009	Mtro. Alfredo Sánchez Ortiz
Revisión	Julio-2012	Mtro. Martín Sánchez Ortiz
Revisión	Diciembre-2013	Mtro. Francisco Villalobos Zarazúa
Revisión	Junio-2014	Mtro. Uriel Romo Ruvalcaba

Academia:

DISCIPLINAS FORMATIVAS

Aval de la Academia:

2014 B - 2015 A		
Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Francisco Villalobos Zarazúa	Presidente, Secretario	
Mtra. Francisca Concepción Villalobos Zarazúa	Presidente Secretario	

2. PRESENTACIÓN

Esta materia es indispensable para el estudiante de derecho, al ser parte fundamental del perfil de la carrera, por lo que resulta importante y atractiva para la formación del abogado. Es imprescindible que el alumno tenga previos conocimientos de los bienes y derechos reales. Mediante el estudio y práctica, el alumno desarrolla las habilidades necesarias para su posterior aplicación en el ejercicio profesional.

3. OBJETIVO GENERAL

Que el alumno conozca, aplique y desarrolle los diversos procedimientos en el análisis y resolución de situaciones suscitadas en materia sucesoria, mediante la interpretación y aplicación de los conocimientos adquiridos para abonar a su formación integral.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El alumno:

- Identifica los tipos de sucesiones y la capacidad aplicable en la materia.
- Conoce e interpreta las reglas aplicables al hijo póstumo.
- Identifica las reglas aplicables a la repudiación y aceptación de la herencia.
- Reconoce la tramitación ante notarios.
- Identifica el procedimiento para nombrar al albacea, así como sus características.
- Conoce y aplica la forma de llevar a cabo una liquidación en materia de derecho sucesorio.

5. CONTENIDO

Temas y Subtemas

UNIDAD 1.- INTRODUCCION Y CAPACIDAD PARA SUCEDER

- 1.1 Concepto,
- 1.2 Especies de sucesiones,
- 1.3 Por la voluntad del autor,
- 1.4 Por el procedimiento,
- 1.5 Fundamentación de las sucesiones,
- 1.6 Modos de suceder,
- 1.7 Momento en que se produce la sucesión,
- 1.8 Tipos de herencias,
- 1.9 Naturaleza del heredero sujetos de la sucesión,
- 1.10 La posesión de los bienes hereditarios,
- 1.11 Enajenaciones de la porción hereditaria,
- 1.12 Delación o vocación de la herencia,
- 1.13 Capacidad para suceder,
- 1.14 Incapacidad por falta de personalidad,
- 1.15 Incapacidad por presunción de influjo contrario a la libertad del testador,
- 1.16 Incapacidad por presunción de influjo contrario a la verdad e integridad del testamento,
- 1.17 Incapacidad por falta de reciprocidad internacional,
- 1.18 Incapacidad por utilidad pública,
- 1.19 Incapacidad sobrevenida,
- 1.20 Incapacidad por causa de delito o mejor llamadas indignidades,
- 1.21 Rehabilitación del indigno,
- 1.22 Momento en que debe juzgarse la capacidad de heredero efecto de las incapacidades e indignidades.

UNIDAD 2.- SUCESION LEGITIMA

- 2.1 Reglas generales,
- 2.2 Sucesión de suceder ab-intestado,
- 2.3 Sucesión del conyugue o del concubino,
- 2.4 Sucesión de los ascendientes,
- 2.5 Sucesión de los colaterales,
- 2.6 Sucesión del sistema para el desarrollo integral de la familia del distrito federal.

UNIDAD 3.- SUCESION TESTAMENTARIA

- 3.1 Concepto de testamento,
- 3.2 Características del testamento,
- 3.3 Capacidad para hacer testamento,,
- 3.4 Tipos de testamentos,
- 3.5 El heredero,
- 3.6 El legado,
- 3.7 Las sustituciones,
- 3.8 El derecho de acrecer,
- 3.9 Ineficacias del testamento,
- 3.10 Nulidad del testamento,
- 3.11 Revocación del testamento,
- 3.12 Caducidad del testamento,
- 3.13 Inoficiosidad de los testamentos,
- 3.14 Reglas de interpretación de los testamentos,
- 3.15 Tutela testamentaria,
- 3.16 Reconocimiento del hijo.

UNIDAD 4.- REGLAS ESPECIALES CON RELACION AL HIJO POSTUMO

- 4.1 Concepto,
- 4.2 Características.

UNIDAD 5.- ACEPTACION Y REPUDICACION

- 5.1 Conceptos,
- 5.2 Reglas comunes,
- 5.3 Capacidad,
- 5.4 Momento,
- 5.5 Pura y simple,
- 5.6 Invisibilidad,
- 5.7 Efectos retroactivos,
- 5.8 Irrevocabilidad,
- 5.9 Reglas especiales de la aceptación,
- 5.10 Reglas especiales de la repudiación.

UNIDAD 6.- EL ALBACEA

- 6.1 Naturaleza el albacea,
- 6.2 Capacidad para ser albacea,
- 6.3 Nombramiento del albacea,
- 6.4 Clases de albaceas,
- 6.5 Características del cargo de albacea,
- 6.6 Obligaciones del albacea,
- 6.7 Prohibiciones del albacea,
- 6.8 Causas de terminación,
- 6.9 Interventor definitivo,
- 6.10 Interventor provisional o procesal.

UNIDAD 7.- LA LIQUIDACION

- 7.1 Momento,

- 7.2 Orden de pago,
- 7.3 Deudas mortuorias,
- 7.4 Gastos de administración y de conservación y créditos alimenticios,
- 7.5 Deudas hereditarias,
- 7.6 Legados.

6. TAREAS, ACCIONES Y/O PRÁCTICAS DE LABORATORIO

El alumno presenta por escrito las síntesis que realice de los temas expuestos por el profesor.
 El alumno presenta por escrito el resultado de las investigaciones documentales que realice relativas a la diversa temática que contiene el programa.
 Se evalúa la participación activa del alumno en las actividades de debate que con respecto a la temática del curso sea guiada por el profesor.
 El alumno presenta las fuentes periodísticas conjuntamente con sus análisis críticos relativos a notas informativas referentes a la función gubernamental.

7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Arce Y Cervantes, José. De las Sucesiones. México 2014. Décima Edición. Editorial Porrúa.
2	Rojina Villegas, Rafael. Compendio de Derecho Civil 2. México 2011. 44ª. Edición. Editorial Porrúa.
3	

8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Código Civil del Estado de Jalisco,
2	Diccionario de Derecho Civil.
3	

9. CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ACREDITACION

Acreditación: Para tener derecho a examen ordinario el alumno debe cumplir con un 80% de las asistencias y para tener derecho a examen extraordinario el alumno debe cumplir con el 65% de las asistencias.
 La asistencia se considera automática, no se le otorga un porcentaje, según lo que establece el Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos, artículo 20 fracción II

10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Sistema Presencial	
Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Participación (cuestionamientos orales o escritos)	20%
Actividades complementarias (reportes de investigación y casos prácticos)	20%
Evidencia de Lecto - Comprensión	5%
Resolución del Caso Final	5%
Exámen(es) Parcial(es) - mínimo 2 en el semestre	20%
Actividad Curricular	10%
Examen departamental	20%

Sistema Semiescolarizado	
Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Participación (cuestionamientos orales o escritos)	20%
Actividades complementarias (reportes de investigación y casos prácticos)	20%
Evidencia de Lecto - Comprensión	5%
Resolución del Caso Final	5%
Examen(es) Parcial(es) - mínimo 2 en el semestre, en línea	20%
Actividad Curricular	10%
Examen departamental	20%